

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.

**Informe de auditoría, Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de **RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.**, (la Sociedad) que comprenden el balance a 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

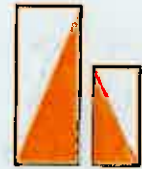
Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se menciona en la nota 6 de la memoria adjunta, el 5 de julio de 2019 se suscribió el Convenio con la Comunidad de Madrid para la concesión de uso sobre el Campo de Fútbol de Vallecas otorgada a favor de la Sociedad. A la fecha del presente informe no ha sido facilitada por la Sociedad una tasación de este derecho de uso, por parte de un experto independiente, que nos permita valorarlo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Valoración del inmovilizado Intangible deportivo

La Sociedad tiene registrado en su balance de situación a 30 de junio de 2022 inmovilizado intangible deportivo por importe de 9.161.302,77 euros, neto de amortizaciones y deterioros, que se corresponde con los importes satisfechos para la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores y otros costes incurridos como consecuencia de estas adquisiciones, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos. La información relevante respecto a dicho inmovilizado intangible deportivo se recoge en la nota 8 de la memoria adjunta.

La revisión de esta valoración ha sido un asunto significativo en nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los contratos suscritos con otros clubes, con los Intermediarios, con los jugadores y con otras entidades, y sus posibles implicaciones en las cuantías incluidas en las cuentas anuales. Como parte de nuestro trabajo de auditoría hemos analizado los criterios establecidos por la Sociedad para el reconocimiento y amortización de los derechos adquiridos. Asimismo, hemos analizado las principales altas y bajas con la correspondiente documentación soporte, y la razonabilidad de la dotación a la amortización del ejercicio.

Ajustes por periodificación de pasivos corrientes

Como parte de su actividad, la Sociedad realiza cobros de cuantía significativa durante el ejercicio correspondientes a sus ingresos por retransmisiones televisivas, cuotas satisfechas por los abonados, y contratos de publicidad y patrocinio. Cuando el devengo de estos ingresos se produce en el ejercicio posterior al de su cobro, la Sociedad los registra como ingresos anticipados en el epígrafe Periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente del balance. La nota 15 de la memoria adjunta recoge la información más relevante referida a estas periodificaciones.

El adecuado registro contable de los ingresos anticipados ha sido un asunto significativo en nuestra auditoría dada la variada casuística existente en los contratos suscritos con terceros por la Sociedad. Nuestro trabajo de auditoría en este aspecto ha consistido en revisar los procedimientos seguidos por la Sociedad para la identificación y registro de ingresos anticipados y en analizar una muestra significativa de contratos para determinar la razonabilidad de los cálculos efectuados por la Sociedad.



Cumplimiento del convenio de acreedores

La Sociedad está en fase de cumplimiento de un convenio de pago a acreedores tal y como se recoge en la nota 2.i de la memoria adjunta. Asimismo, en la nota de la memoria 2.c).2 "Empresa en funcionamiento", se indica que la aprobación de la propuesta de convenio de acreedores permite la continuidad de la actividad de la Sociedad. Los recursos de financiación disponibles, la existencia de patrimonio y fondo de maniobra positivos, las expectativas de mantenimiento de un nivel de ingresos superior al de gastos para la obtención de beneficios anualmente, unidos al control de los gastos, son factores necesarios para el cumplimiento del convenio alcanzado tras el concurso de acreedores, por lo que se han considerado un aspecto significativo de nuestra auditoría.

Entre otros procedimientos hemos mantenido reuniones con la dirección y administración de la Sociedad, hemos evaluado los criterios aplicados por los administradores para la elaboración de los presupuestos de ingresos, gastos y tesorería, hemos comprobado que el fondo de maniobra y el patrimonio neto de la Sociedad son positivos y hemos verificado el cumplimiento del convenio de acreedores donde se recogía un aplazamiento de un año, prorrogable a dos por causa de descenso de categoría, con lo que en la temporada 2018/2019 se reactivó el pago de la deuda concursal.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo mencionado en las notas 14 y 17 de la memoria adjunta en las que se informa de que las provisiones por responsabilidades a largo plazo responden a las posibles deudas derivadas de tres procedimientos penales que tienen su origen en las sucesivas inspecciones que la Agencia Tributaria ha realizado a la Sociedad por cuotas presuntamente defraudadas. Debido a la incertidumbre y complejidad de los procedimientos, los administradores de la Sociedad, a pesar de no estar de acuerdo con las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Agencia Tributaria, han provisionado las deudas reclamadas y consideran, respaldados por la opinión de los letrados a los que tienen encomendada la defensa de la Sociedad en estos procedimientos, que las provisiones son adecuadas y consecuentes con el devenir de los actos. Para cubrir dichas responsabilidades la Sociedad tiene depositada en el Juzgado la cantidad de 10.000.000,00 euros y ha atendido cartas de pago emitidas por la Agencia Tributaria, en relación con los procedimientos mencionados, por importe de 20.060.286,32 euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Audria, S.L.
R.O.A.C. nº SO-283

50717491F Firmado
digitalmente por
RAYMOND 50717491F
LEVENE (R: RAYMOND LEVENE
B79300547)
Fecha: 2022.11.30
23:13:28 +01'00'

Raymond Levene Gutiérrez
R.O.A.C. nº 03826
Socio Auditor de Cuentas
30 de noviembre de 2022

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Expresado en euros)

	<u>Notas de la Memoria</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>30/06/2021</u>
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		41.427.698,23	44.258.517,62
I. Inmovilizaciones intangibles deportivas.	6 y 8	9.161.302,77	9.165.469,54
1. Derechos de adquisición de jugadores.		9.161.302,77	9.165.469,54
II. Otro inmovilizado intangible.	7	1.509,89	3.667,97
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		1.509,89	3.667,97
III. Inmovilizado material.	5	13.376,24	21.210,47
3. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		13.376,24	21.210,47
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	10	191.790,00	105.850,00
1. Instrumentos de patrimonio.		3.000,00	3.000,00
2. Créditos a empresas.		188.790,00	102.850,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	10	11.253.715,07	11.253.715,07
2. Créditos a terceros		750.000,00	750.000,00
5. Otros activos financieros.		10.503.715,07	10.503.715,07
VII. Activos por impuesto diferido.	14	745.717,94	1.022.790,27
VIII. Deudores comerciales no corrientes.	10	20.060.286,32	22.685.814,30
1. Deudores, entidades deportivas.		0,00	3.000.000,00
2. Deudores varios.		20.060.286,32	19.685.814,30
B) ACTIVO CORRIENTE		50.622.550,95	40.140.217,02
II. Existencias.	11	56.142,52	78.322,12
1. Comerciales.		56.142,52	78.322,12
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	10	20.309.375,32	17.276.088,51
1. Abonados y socios por cuotas.		5.135,50	5.075,50
3. Deudores, entidades deportivas.		5.315.430,76	10.766.457,84
4. Deudores varios.		14.581.799,01	4.374.751,16
5. Personal deportivo.		90.760,12	261.617,40
6. Personal no deportivo.		23.009,50	1.287,49
7. Activos por impuesto corriente.		318,89	1.779.695,37
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		292.921,54	87.203,75
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	10	165.104,00	225.104,00
5. Otros activos financieros.		165.104,00	225.104,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	10	17.194.574,31	1.510.448,52
5. Otros activos financieros.		17.194.574,31	1.510.448,52
VI. Periodificaciones a corto plazo.		292.500,00	14.832,36
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	10	12.604.854,80	21.035.421,52
1. Tesorería.		12.604.854,80	21.035.421,52
TOTAL ACTIVO (A + B)		92.050.249,18	84.398.734,64

AUDRIA, S.L.

R.O.A.C. nº S0283

MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Expresado en euros)

	<u>Notas de la Memoria</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>30/06/2021</u>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		33.405.520,19	29.707.469,59
A-1) Fondos propios.	13	33.405.520,19	29.707.469,59
I. Capital.		5.907.890,10	5.907.890,10
1. Capital escriturado.		5.907.890,10	5.907.890,10
III. Reservas.		23.799.579,49	30.865.436,21
1. Legal y estatutarias.		1.181.578,02	1.181.578,02
2. Otras reservas.		22.618.001,47	29.683.858,19
VII. Resultado del ejercicio.	3	3.698.050,60	-7.065.856,72
B) PASIVO NO CORRIENTE		40.603.268,07	40.947.766,87
I. Provisiones a largo plazo.	14 y 17	37.776.011,15	34.947.962,84
4. Otras provisiones.		37.776.011,15	34.947.962,84
II. Deudas a largo plazo.	10	1.545.721,90	2.093.301,52
5. Otros pasivos financieros.		1.545.721,90	2.093.301,52
IV. Pasivos por impuesto diferido.	14	1.106.635,02	2.946.302,51
VI. Acreedores comerciales no corrientes.	10	174.900,00	960.200,00
1. Acreedores, entidades deportivas.		0,00	298.400,00
2. Acreedores varios.		174.900,00	661.800,00
C) PASIVO CORRIENTE		18.041.460,92	13.743.498,18
II. Provisiones a corto plazo.	17	915.314,97	1.434.424,60
III. Deudas a corto plazo.	10	149.980,50	149.980,50
5. Otros pasivos financieros		149.980,50	149.980,50
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	16.815.418,30	12.159.093,08
3. Acreedores, entidades deportivas.		2.840.176,75	1.599.051,75
4. Acreedores varios.		4.367.004,82	3.871.326,39
5. Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago).		6.748.652,09	4.706.327,00
6. Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago).		26.532,78	32.596,38
7. Pasivos por impuesto corriente.		272.813,81	0,00
8. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		1.050.986,76	746.273,67
10. Otras deudas.		1.509.251,29	1.203.517,89
VI. Periodificaciones a corto plazo.	15	160.747,15	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		92.050.249,18	84.398.734,64

AUDRIA, S.L.

R.O.A.C. n° S6283

MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO ESPAÑOL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	30/06/2022	30/06/2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	52.341.242,84	10.429.047,62
a) Ingresos por competiciones		1.029.706,09	38.939,67
b) Ingresos por abonados y socios		1.278.719,01	0,00
d) Ingresos por retransmisión		46.671.848,31	8.720.242,26
e) Ingresos por comercialización		281.916,24	201.335,89
f) Ingresos por publicidad		3.079.053,19	1.468.529,80
4. Aprovisionamientos	16	-566.111,88	-653.233,19
a) Compras de material deportivo		-426.850,83	-526.882,47
b) Otros consumos		-139.261,05	-126.350,72
5. Otros ingresos de explotación		1.596.050,31	946.931,92
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.193.763,91	776.805,67
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		402.286,40	170.126,25
6. Gastos de personal	16	-26.457.142,11	-13.772.027,49
a) Gastos de personal no deportivo		-528.423,97	-404.650,43
a.1) Sueldos y salarios del personal no deportivo		-346.628,42	-317.488,87
a.2) Indemnizaciones al personal no deportivo		-73.897,20	0,00
a.3) Seguridad social del personal no deportivo		-95.938,35	-87.161,56
a.5) Cargas Sociales		-11.960,00	0,00
b) Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP		-22.208.486,27	-10.959.903,55
b.1) Sueldos y salarios plantilla deportiva inscribible en la LFP		-21.466.349,29	-7.314.942,63
b.2) Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP		-115.000,00	0,00
b.3) Seguridad social plantilla deportiva inscribible en la LFP		-338.541,94	-267.577,92
b.5) Primas colectivas plantilla deportiva inscribible en la LFP		-288.595,04	-3.377.383,00
c) Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-3.720.231,87	-2.407.473,51
c.1) Sueldos y salarios plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-3.125.063,54	-1.789.940,98
c.2) Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-19.504,45	-7.317,98
c.3) Seguridad social plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-463.206,46	-352.122,55
c.5) Primas colectivas plantilla deportiva no inscribible en la LFP		-112.457,42	-258.092,00
7. Otros gastos de explotación		-14.946.394,34	-4.162.803,66
a) Servicios exteriores		-8.136.846,00	-2.455.093,03
b) Tributos		-47.068,21	-113.968,43
c) Desplazamientos		-489.809,94	-334.564,09
d) Gastos de adquisición de jugadores plantilla inscribible en la LFP		-4.540.820,33	-602.307,60
e) Gastos de adquisición de jugadores plantilla no inscribible en la LFP		-130.640,00	-37.801,46
g) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-480.238,87	-87.221,63
h) Otros gastos de gestión corriente		-1.120.970,99	-531.847,42
8. Amortización del Inmovilizado	5,6,7 y 8	-4.508.025,34	-4.665.458,43
a) Amortización derechos adquisición jugadores plantilla inscribible en la LFP		-4.498.033,03	-4.641.177,06
c) Otras amortizaciones		-9.992,31	-24.281,37
10. Excesos de provisiones		5.225,00	1.850,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		831.815,85	2.136.362,52
a) Resultados procedentes de la transferencia de jugadores	8	831.815,85	2.715.000,00
b) Deterioros y pérdidas		0,00	-578.637,48
12. Otros resultados	14 y 16	-3.224.277,80	470.688,77
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		5.072.382,53	9.268.641,94

AUDITORIA
R.O.A.C.-578.637,48
MADRID
Miembro de:
INSTITUTO DE CENSOSES INDEPENDIENTES DE CUENTAS DE ESPAÑA

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 2022
 (Expresada en euros)

13. Ingresos financieros		35.692,08	93.430,19
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		35.692,08	93.430,19
b ₂) De terceros		35.692,08	93.430,19
14. Gastos financieros		-43.111,56	-48.511,98
b) Por deudas con terceros		-43.111,56	-48.511,98
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-103.927,78	-126.595,33
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-103.927,78	-126.595,33
16. Diferencias de cambio		-1.389,82	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-112.737,08	-81.677,12
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		4.959.645,45	-9.350.319,06
18. Impuestos sobre beneficios	14	-1.261.594,85	2.284.462,34
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)		3.698.050,60	-7.065.856,72
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)		3.698.050,60	-7.065.856,72

AUDRIA, S.L.
 R.O.A.C. n° S0283
 MADRID

Membro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CONTADORES JUECES DE CUENTAS DE ESPAÑA

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
 (Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

	Notas	<u>2021/2022</u>	<u>2020/2021</u>
	Memoria		
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	3.698.050,60	-7.065.856,72
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
		0,00	0,00
V. Efecto impositivo			
		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		3.698.050,60	-7.065.856,72
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo			
		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	20	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	20	3.698.050,60	-7.065.856,72






AUDRIA, S.L.
 R.O.A.C. n° S0283
 MADRID

Membro de:

AUDITORES
 0,00

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
 (Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019/2020	5.907.890,10	0,00	0,00	20.739.868,32	0,00	0,00	0,00	10.125.567,89	0,00	0,00	0,00	0,00	36.773.326,31
I. Ajustes por cambios de criterio 2019/2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2019/2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020/2021	5.907.890,10	0,00	0,00	20.739.868,32	0,00	0,00	0,00	10.125.567,89	0,00	0,00	0,00	0,00	36.773.326,31
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.065.856,72	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.065.856,72
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	10.125.567,89	0,00	0,00	0,00	-10.125.567,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020/2021	5.907.890,10	0,00	0,00	30.865.436,21	0,00	0,00	0,00	-7.065.856,72	0,00	0,00	0,00	0,00	29.707.469,59
I. Ajustes por cambios de criterio 2020/2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2020/2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021/2022	5.907.890,10	0,00	0,00	30.865.436,21	0,00	0,00	0,00	-7.065.856,72	0,00	0,00	0,00	0,00	29.707.469,59
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.698.050,60	0,00	0,00	0,00	0,00	3.698.050,60
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-7.065.856,72	0,00	0,00	0,00	7.065.856,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021/2022	5.907.890,10	0,00	0,00	23.799.579,49	0,00	0,00	0,00	3.698.050,60	0,00	0,00	0,00	0,00	33.405.520,19

AUDRIA, S.L.
 R.O.A.C. nº 50283
 MADRID

Miembro de:

AUDITORES
 DE CUENTAS DE EJERCICIO



5

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.

**Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
(expresados en euros)**

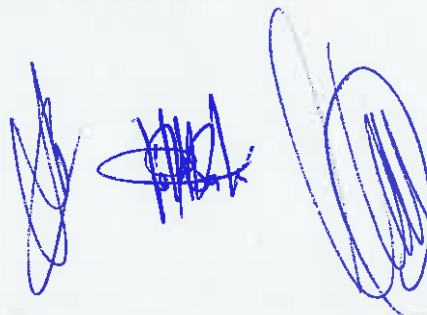
	Ejercicio Temp. 2021/2022	Ejercicio Temp. 2020/2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.959.645,45	-9.350.319,06
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado (+)	4.508.025,34	4.665.458,43
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	385.605,63	87.221,63
Variación de provisiones (+/-)	2.308.938,68	-351.822,65
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-831.815,85	-2.136.362,52
Ingresos financieros (-)	-35.692,08	-93.430,19
Gastos financieros (+)	148.429,16	175.107,31
Otros ingresos y gastos (+/-)	94.633,24	138,47
	<u>6.578.124,12</u>	<u>2.346.310,48</u>
Cambios en el capital corriente		
Existencias (+/-)	22.179,60	60.423,79
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-5.216.435,72	-2.387.204,17
Otros activos corrientes (+/-)	-292.500,00	124.285,74
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4.481.626,08	4.764.834,02
Otros pasivos corrientes (+/-)	175.579,50	-1.729.246,40
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	1.665.327,98	2.170.767,52
	<u>835.777,44</u>	<u>3.003.860,50</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses (-)	-148.429,16	-175.107,31
Cobros de intereses (+)	35.692,08	93.430,19
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-771.680,83	83.597,53
	<u>-884.417,91</u>	<u>1.920,41</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>11.489.129,10</u>	<u>-3.998.227,67</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)		
Empresas del grupo y asociadas	-85.940,00	0,00
Inmovilizado intangible	-6.000.000,00	-950.000,00
Otros activos financieros	-20.000.000,00	0,00
	<u>-26.085.940,00</u>	<u>-950.000,00</u>
Cobros por desinversiones (+)		
Empresas del grupo y asociadas	0,00	18.668,84
Inmovilizado intangible	2.337.949,59	550.000,00
Otros activos financieros	4.375.874,21	6.403.975,56
	<u>6.713.823,80</u>	<u>6.972.644,40</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>-19.372.116,20</u>	<u>6.022.644,40</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Devolución y amortización de		
Otras deudas (-)	-547.579,62	0,00
	<u>-547.579,62</u>	<u>0,00</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>-547.579,62</u>	<u>0,00</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>-8.430.566,72</u>	<u>2.024.416,73</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.035.421,52	19.011.004,79
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<u>12.604.854,80</u>	<u>21.035.421,52</u>
	<u>-8.430.566,72</u>	<u>2.024.416,73</u>

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. nº S0283
MADRID

Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CONTABLES UNIFICADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES A 30 DE JUNIO DE 2022

Three blue ink signatures are present in the center of the page. The first signature on the left is a vertical scribble. The middle signature is a horizontal scribble. The signature on the right is a large, circular scribble.

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. n° S0263
MADRID

Miembro de:

AUDITORES
Nº 1000 21 11
DE ESPAÑA S.L.

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.

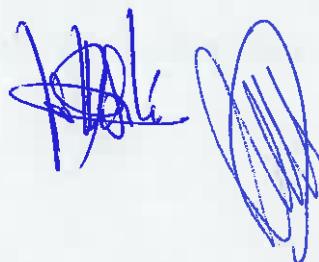
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES A 30 DE JUNIO DE 2022

INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO MATERIAL
6. DERECHOS SOBRE INVERSIONES REALIZADAS EN TERRENOS O INSTALACIONES CEDIDAS
7. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE
8. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES
9. ARRENDAMIENTOS
10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
11. EXISTENCIAS
12. MONEDA EXTRANJERA
13. FONDOS PROPIOS
14. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
15. PERIODIFICACIONES DE PASIVO A CORTO PLAZO
16. INGRESOS Y GASTOS
17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES
20. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
22. OTRA INFORMACIÓN
23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



8



AUDRIA, S.L.

R.O.A.C. n° S0283

MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CLASES DE PROFESIONALES
DE CUENTAS DE ESPAÑA

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D. se constituyó el día 29 de mayo de 1924 bajo la denominación de Agrupación Deportiva Rayo Vallecano. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes con el número 4 del Libro de Registro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2.h de la Ley del Deporte y el artículo 5.3 del Real Decreto 1084/1991, sobre Sociedades Anónimas Deportivas. También se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 3.877, folio 1, sección 8ª, hoja M-65057, inscripción 1ª, con Número de Identificación Fiscal G-28402592.

El 11 de abril de 2014 la Agencia Tributaria notifico el acuerdo de resolución de rectificación de errores por el cual se modifica el NIF G-28402592 sustituyendo la letra G por una A, que es la que corresponde a su forma jurídica.

El objeto social de Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D. consiste en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, de la modalidad deportiva del fútbol, y la promoción y desarrollo de actividades deportivas, de una o varias modalidades deportivas, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica.

El domicilio social se encuentra en la calle Payaso Fofó, s/n. C.P. 28018 (Madrid).

La Sociedad no pertenece a un grupo de Sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el día 1 de julio de cada año finalizando el día 30 de junio del año siguiente.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado siguiendo los Principios de Contabilidad generalmente aceptados. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar.

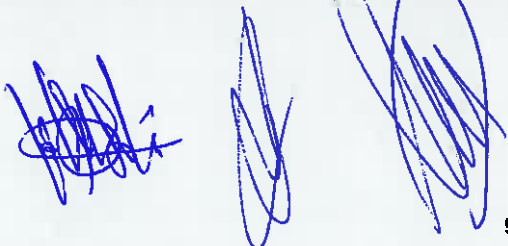
c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

1-Estimaciones e hipótesis

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 10).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5, 6, 7 y 8).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 10).
- El cálculo de provisiones (Nota 17).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



AUDRIA, S.L.

R.O.A.C. nº S0283

MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE AUDITORES DE CUENTAS DE ESPAÑA

2-Empresa en Funcionamiento

A cierre del ejercicio actual, las cuentas anuales presentan un patrimonio neto y un fondo de maniobra positivos por importe de 33.405.520,19 euros y de 32.581.090,03 euros respectivamente (a cierre del ejercicio anterior la Sociedad presentaba un patrimonio neto y un fondo de maniobra positivos por importes de 29.707.469,59 euros y de 26.396.718,84 euros respectivamente). El Órgano de Administración, con la aprobación de la propuesta de convenio del concurso de acreedores, la cual permite la continuidad de la actividad de la Sociedad, han formulado las presentes cuentas anuales de acuerdo con el criterio de empresa en funcionamiento.

La viabilidad futura de Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D. viene determinada por el control económico, tanto del coste del primer equipo como de los gastos de estructura, gasto de personal y contratación de servicios de la Sociedad, mucho más riguroso con la disminución de ingresos que ha generado la pandemia del COVID-19. Dicho control nos permite seguir cumpliendo con el convenio alcanzado tras el concurso de acreedores.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, siempre de acuerdo con lo establecido por la normativa aplicable, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio actual no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la corrección de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio actual ni en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

i) Información sobre procedimientos concursales

Con fecha 17 de junio de 2011 la Sociedad presenta la solicitud de concurso voluntario, dentro del plazo conferido por la ley, al Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, dictándose Auto de fecha 27 de junio de 2011 de declaración de Concurso Voluntario, con código de identificación de dicho proceso concursal 391/2011.

El 21 de noviembre de 2013 se aprueba la propuesta de convenio de Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D. con una aceptación del 75,77 % del pasivo ordinario de la Sociedad, por importe de 13.484.569,46 euros. Con fecha 26 de diciembre de 2013 se dictó la sentencia número 287/13 del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid donde se ratificaba el acuerdo de dicha propuesta de convenio.

Con el descenso de categoría a Segunda División durante la temporada 2015/2016, para aquellos acreedores concursales que se acogieron a la primera o tercera alternativa de la propuesta de convenio, como viene especificado en dicha propuesta de convenio aprobada, quedan en suspensión los pagos de la deuda concursal durante un máximo de dos temporadas. Una vez cumplido ese plazo, en la temporada 2018/2019 se reactivaron los pagos de la deuda concursal realizando el pago antes del 31 de diciembre de 2018.

Actualmente la Sociedad está en la fase de cumplimiento de convenio.

10

AUDRIA, S.L.

R.O.A.C. nº 50283

MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO NACIONAL DE
DE CUENTAS DE ESPAÑA

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución del resultado del ejercicio actual propuesta por el Consejo de Administración es la siguiente:

Ejercicio 2021/2022	Euros
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	3.698.050,60
Total	3.698.050,60

Aplicación	Euros
A reservas voluntarias	3.698.050,60
Total	3.698.050,60

La distribución del resultado del ejercicio anterior aprobada por la Junta General de Accionistas fue la siguiente:

Ejercicio 2020/2021	Euros
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdida)	7.065.856,72
Total	7.065.856,72

Aplicación	Euros
A reservas voluntarias	7.065.856,72
Total	7.065.856,72

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración aplicadas a los distintos elementos patrimoniales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Inmovilizado intangible deportivo

Bajo el epígrafe de "Derechos de adquisición de jugadores" se recoge el importe devengado por la adquisición de los derechos federativos de los jugadores. Su valoración se hace a precio de adquisición, amortizándose linealmente en el período de duración del contrato federativo firmado por el jugador y, en su caso, en aplicación del principio de prudencia, provisionándose la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éste último sea inferior.

En los casos de ampliación de la duración del contrato firmado inicialmente con el jugador, se considera que se produce un aumento de su vida útil, y tal cambio, según resolución del ICAC de 23 de diciembre de 2009, ha de tratarse como un cambio en estimación contable que se aplicará de manera prospectiva, imputándose su efecto como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La nueva cuota de amortización se calculará en base al importe de los derechos que resta por amortizar en el momento de la renovación y a la vida útil restante hasta la finalización de la duración total del contrato.

En el epígrafe de "Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas" se contabilizan las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos obtenidos por concesiones administrativas, cuando dichas inversiones no sean separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de su vida útil. La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión, si ésta fuese menor.

Los "Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas" se han clasificado dentro del epígrafe "Inmovilizaciones intangibles deportivas" en aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), que considera a estos bienes dentro de esta categoría. Según las normas establecidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se aplicará el Nuevo Plan General de Contabilidad con carácter general, salvo en aquellos puntos específicamente tratados por el plan sectorial en vigor, hasta la publicación de la nueva regulación sectorial adaptada al Nuevo Plan General de Contabilidad.

Todos los inmovilizados intangibles de carácter deportivo son identificables, susceptibles de ser separados de la Sociedad y vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados. Todos ellos tienen una vida útil definida.

Se producirá una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado intangible deportivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la Sociedad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos de inmovilizado intangible de carácter deportivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación dará lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente.

Otro inmovilizado intangible

1. Propiedad Industrial: se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.
2. Aplicaciones informáticas: se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Los elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida no se amortizan, si bien se analiza su eventual deterioro, al menos anualmente.

Los coeficientes de amortización aplicados son:

Grupo Inmovilizado	Coefficientes
Propiedad industrial	10%
Aplicaciones informáticas	33%

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los costes de ampliación, modernización o mejora se registran como mayor valor del bien sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula en función de su vida útil, por el método lineal, aplicando los coeficientes siguientes:

Grupo Inmovilizado	Coefficientes
Maquinaria	20%
Otras instalaciones	20%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%
Otro inmovilizado material	20%

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

AUDRIA, S.L.

R.O.A.C. nº S0283

MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CUENTAS PÚBLICAS

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía a cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente.

c) Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que la Sociedad, actuando como arrendatario, no asume una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran gastos del ejercicio en el que se devengan imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellos arrendamientos en los que la Sociedad, actuando como arrendador, conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran ingreso del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

1. Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

1.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar, es decir, aquellos que se originen o adquieran con el propósito de venderlos en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieran para venderlos en el corto plazo). También se incluirá un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada.

Después del reconocimiento inicial, se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.2. Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

1.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar ni procede valorarlas al coste.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

1.4. Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

14

AUDRIA, S.L.

R.O.A.C. n° S0283

MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES Y AJUSTES
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

1.5. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

1.6. Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. nº S0283
MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CLASES JURADAS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que se mantienen para negociar, es decir, aquellos que se emitan o asuman principalmente con el propósito de readquirirlos en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la Sociedad pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor). También se incluirá un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial, se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.3. Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

3. *Instrumentos de patrimonio propio*

En el caso de que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios.

e) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el precio de adquisición, entendido éste como el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, al que se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En valoraciones posteriores, cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

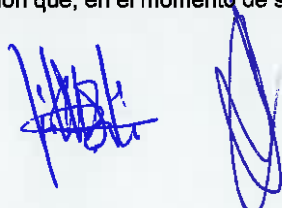
f) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuesto diferido surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable.



AUDRIA, S.L.

R.O.A.C. nº S0283

MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CALIFICACIÓN DE
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los activos y pasivos por impuesto diferido registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

g) Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, sólo reconoce ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Cuando existen dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad haya concedido.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago.

h) Provisiones y contingencias

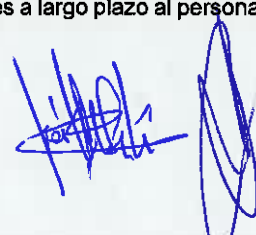
La Sociedad reconoce como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

j) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.



El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Se informará detalladamente sobre los gastos de personal con el desglose que se presenta a continuación. En todo caso, el desglose se adaptará y deberá interpretarse conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de los clubes y SAD de la LFP, o norma que las sustituya:

- Gastos de personal no deportivo.
- Gastos de plantilla deportiva inscribible en la LFP.
- Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la LFP.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido, referenciando ambos valores al momento de su reconocimiento.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior en las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Euros				
	Saldos a 30/06/2021	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldos a 30/06/2022
Coste:					
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	192.774,34	0,00	0,00	0,00	192.774,34
	192.774,34	0,00	0,00	0,00	192.774,34
Amortización acumulada:					
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-171.563,87	-7.834,23	0,00	0,00	-179.398,10
	-171.563,87	-7.834,23	0,00	0,00	-179.398,10
TOTAL	21.210,47	-7.834,23	0,00	0,00	13.376,24

	Euros				
	Saldos a 30/06/2020	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldos a 30/06/2021
Coste:					
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	192.774,34	0,00	0,00	0,00	192.774,34
	192.774,34	0,00	0,00	0,00	192.774,34
Amortización acumulada:					
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-149.440,58	-22.123,29	0,00	0,00	-171.563,87
	-149.440,58	-22.123,29	0,00	0,00	-171.563,87
TOTAL	43.333,76	-22.123,29	0,00	0,00	21.210,47

A cierre del ejercicio actual hay elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 88.915,82 euros. A cierre del ejercicio anterior existían elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 59.225,32 euros.

No hay inmovilizado material afecto a garantías ni a cierre del ejercicio actual ni a cierre del ejercicio anterior.

Tampoco existen subvenciones, donaciones o legados recibidos asociados a los activos registrados por la Sociedad en su inmovilizado material.

No se han producido adiciones ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

Durante el ejercicio actual la Sociedad no ha registrado bajas de inmovilizado material.

La Sociedad tiene formalizada póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Multiseuro empresarial para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos diversos elementos del inmovilizado material.

6. DERECHOS SOBRE INVERSIONES REALIZADAS EN TERRENOS O INSTALACIONES CEDIDAS

En el ejercicio terminado a 30 de junio de 2020 se firmó un nuevo convenio de cesión de uso del Estadio de Vallecas por parte de la Comunidad de Madrid.

La Sociedad tiene formalizada póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Multiseuro empresarial para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos diversos elementos dentro de los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas.

7. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior en las partidas que componen el otro inmovilizado intangible son los siguientes:

	Euros				
	Saldos a 30/06/2021	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldos a 30/06/2022
Coste:					
- Patentes, licencias, marcas y similares	21.580,66	0,00	0,00	0,00	21.580,66
	21.580,66	0,00	0,00	0,00	21.580,66
Amortización acumulada:					
- Patentes, licencias, marcas y similares	-17.912,69	-2.158,08	0,00	0,00	-20.070,77
	-17.912,69	-2.158,08	0,00	0,00	-20.070,77
TOTAL	3.667,97	-2.158,08	0,00	0,00	1.509,89

	Euros				
	Saldos a 30/06/2020	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldos a 30/06/2021
Coste:					
- Patentes, licencias, marcas y similares	21.580,66	0,00	0,00	0,00	21.580,66
	21.580,66	0,00	0,00	0,00	21.580,66
Amortización acumulada:					
- Patentes, licencias, marcas y similares	-15.754,61	-2.158,08	0,00	0,00	-17.912,69
	-15.754,61	-2.158,08	0,00	0,00	-17.912,69
TOTAL	5.826,05	-2.158,08	0,00	0,00	3.667,97

A cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior no existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

No hay inmovilizado intangible afecto a garantías ni a cierre del ejercicio actual ni a cierre del ejercicio anterior. Tampoco existen subvenciones, donaciones o legados recibidos asociados a los activos registrados por la Sociedad en su inmovilizado intangible.

La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio actual pérdidas ni deterioros relacionados con su inmovilizado intangible.

La Sociedad tiene formalizada póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Multiseuro empresarial para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos diversos elementos del inmovilizado intangible.

8. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior en las partidas que componen el inmovilizado intangible deportivo son los siguientes:

	Euros				
	Saldos a 30/06/2021	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldos a 30/06/2022
Coste:					
- Derechos de adquisición jugadores plantilla inscribible en LFP	18.892.304,16	6.000.000,00	-3.466.363,92	0,00	21.425.940,24
	18.892.304,16	6.000.000,00	-3.466.363,92	0,00	21.425.940,24
Amortización acumulada:					
- Derechos de adquisición jugadores plantilla inscribible en LFP	-9.726.834,62	-4.498.033,03	1.960.230,18	0,00	-12.264.637,47
	-9.726.834,62	-4.498.033,03	1.960.230,18	0,00	-12.264.637,47
TOTAL	9.165.469,54	1.501.966,97	-1.506.133,74	0,00	9.161.302,77

	Euros				
	Saldos a 30/06/2020	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldos a 30/06/2021
Coste:					
- Derechos de adquisición jugadores plantilla inscribible en LFP	20.481.454,16	1.842.100,00	-3.431.250,00	0,00	18.892.304,16
	20.481.454,16	1.842.100,00	-3.431.250,00	0,00	18.892.304,16
Amortización acumulada:					
- Derechos de adquisición jugadores plantilla inscribible en LFP	-7.980.970,08	-4.641.177,06	2.895.312,52	0,00	-9.726.834,62
	-7.980.970,08	-4.641.177,06	2.895.312,52	0,00	-9.726.834,62
TOTAL	12.500.484,08	-2.799.077,06	-535.937,48	0,00	9.165.469,54

Derechos de adquisición de jugadores

Se incluyen en este epígrafe los derechos de traspasos de los jugadores profesionales propiedad de la Sociedad. De acuerdo con la normativa contable, estos derechos sólo pueden ser registrados en el activo cuando se derivan de una adquisición a título oneroso, incorporando dichos derechos en base al precio de adquisición de los mismos. Se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos federativos.

El detalle del valor contable de estos derechos, en función del año de vencimiento de los contratos correspondientes, es el siguiente:

	Euros					
	COSTE		AMORT. ACUMULADA		VALOR NETO	
	a 30/06/2022	a 30/06/2021	a 30/06/2022	a 30/06/2021	a 30/06/2022	a 30/06/2021
1 años	2.342.189,83	300.000,00	-1.663.807,80	-180.000,00	678.382,03	120.000,00
2 años	5.311.750,41	13.537.604,16	-3.274.416,71	-7.286.084,62	2.037.333,70	6.251.519,54
3 años	6.177.000,00	4.299.700,00	-1.983.720,64	-1.505.750,00	4.193.279,36	2.793.950,00
4 años	6.840.000,00	755.000,00	-4.587.692,32	-755.000,00	2.252.307,68	0,00
TOTAL	20.670.940,24	18.892.304,16	-11.509.637,47	-9.726.834,62	9.161.302,77	9.165.469,54

A cierre del ejercicio actual existen derechos de adquisición de jugadores totalmente amortizados por importe de 755.000 euros y a cierre del ejercicio anterior, existían derechos de adquisición de jugadores totalmente amortizados por importe de 755.000 euros.

Tanto a cierre del ejercicio actual como a cierre del ejercicio anterior, los valores de mercado de los jugadores eran superiores a sus valores contables por lo que no se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

9. ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos operativos

Al cierre del ejercicio, la Sociedad cuenta únicamente con arrendamientos operativos, actuando en todos ellos como arrendatario.

No existen cuotas de carácter contingente o restricciones impuestas a la Sociedad que se hayan pactado en virtud de los acuerdos de arrendamiento operativo mencionados.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que posee la Sociedad a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es el que se muestra en el cuadro siguiente:

LARGO PLAZO (Euros)	CLASES								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total		
	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	
- A valor razonable con cambios en PyG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- A coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	31.502.791,39	34.042.379,37	31.502.791,39	34.042.379,37	
Créditos consignaciones juzgados*	0,00	0,00	0,00	0,00	10.003.715,07	10.003.715,07	10.003.715,07	10.003.715,07	
Créditos comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	
Créditos comerciales a Entidades Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	188.790,00	102.850,00	188.790,00	102.850,00	
Fianzas y Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	
Créditos no comerciales (ver Nota 14)	0,00	0,00	0,00	0,00	20.060.286,32	19.685.814,30	20.060.286,32	19.685.814,30	
- A coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- A valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	31.502.791,39	34.042.379,37	31.502.791,39	34.042.379,37	

CORTO PLAZO (Euros)	CLASES								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total		
	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	
- A valor razonable con cambios en PyG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- A coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	49.980.668,00	38.180.163,43	49.980.668,00	38.180.163,43	
Créditos comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	14.586.934,51	4.379.826,66	14.586.934,51	4.379.826,66	
Créditos comerciales a Entidades Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	5.315.430,76	10.766.457,84	5.315.430,76	10.766.457,84	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	165.104,00	225.104,00	165.104,00	225.104,00	
Fianzas y Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	20.239.890,83	1.439.966,09	20.239.890,83	1.439.966,09	
Cuentas corrientes con partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.045.316,52	70.482,43	-3.045.316,52	70.482,43	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00	12.604.854,80	21.035.421,52	12.604.854,80	21.035.421,52	
Créditos no comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	113.769,62	262.904,89	113.769,62	262.904,89	
- A coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- A valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	49.980.668,00	38.180.163,43	49.980.668,00	38.180.163,43	

* El epígrafe "Créditos consignaciones juzgados" a largo plazo recoge las consignaciones aportadas por la Sociedad como consecuencia de las medidas cautelares adoptadas por la autoridad judicial en base a la posible e hipotética responsabilidad civil subsidiaria en los diferentes procedimientos judiciales en curso explicados en detalle en la Nota 14. de la presente memoria.

El desglose del epígrafe "Créditos Comerciales" es el siguiente:

CONCEPTO	LARGO PLAZO (Euros)		CORTO PLAZO (Euros)	
	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021
Créditos a terceros	750.000,00	750.000,00	0,00	0,00
Abonados y socios por cuotas	0,00	0,00	5.135,50	5.075,50
Deudores varios	0,00	0,00	22.028.207,39	11.717.053,91
Provisión clientes/deudores dudoso cobro	0,00	0,00	-7.446.408,38	-7.342.302,75
TOTAL	750.000,00	750.000,00	14.586.934,81	4.379.826,66

Los créditos a terceros a largo plazo recogen el importe del principal de un préstamo a la agrupación de entidades deportivas que está siendo requerida por la Agencia Tributaria para poder afrontar contingencias fiscales.

El detalle del epígrafe "Créditos Comerciales a Entidades Deportivas" es el siguiente:

CONCEPTO	LARGO PLAZO (Euros)		CORTO PLAZO (Euros)	
	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021
Deudores, entidades deportivas	0,00	3.000.000,00	6.659.764,13	11.829.291,21
Provisión entidades deportivas dudoso cobro	0,00	0,00	-1.344.333,37	-1.062.833,37
TOTAL	0,00	3.000.000,00	5.315.430,76	10.766.457,84

El desglose del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas" es como sigue:

CONCEPTO	LARGO PLAZO (Euros)		CORTO PLAZO (Euros)	
	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021
Créditos a empresas	188.790,00	102.850,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	165.104,00	225.104,00
TOTAL	188.790,00	102.850,00	165.104,00	225.104,00

El detalle de los epígrafes "Fianzas y Depósitos" y "Cuentas corrientes con partes vinculadas" es el siguiente:

CONCEPTO	LARGO PLAZO (Euros)		CORTO PLAZO (Euros)	
	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021
Fianzas constituidas	0,00	0,00	38.345,01	37.727,01
Depósitos constituidos	500.000,00	500.000,00	20.201.545,82	1.402.239,08
Cuentas corrientes con partes vinculadas	0,00	0,00	-3.045.316,52	70.482,43
TOTAL	500.000,00	500.000,00	17.194.574,31	1.510.448,52

Las fianzas a corto plazo están asociadas a contratos de arrendamiento operativo de inmuebles.

Los depósitos a largo plazo corresponden al importe consignado ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional correspondiente al valor contable de la plaza en categoría profesional. Este depósito será reembolsado a la Sociedad en caso de descenso a Primera RFEF.

Los depósitos a corto plazo contabilizados a cierre del ejercicio corresponden, principalmente, a un depósito bancario por importe de 20.000.000,00 euros a un tipo de interés de 0,15% anual y un depósito por importe de 156.110,36 euros a cuenta de la liquidación de los derechos audiovisuales de la temporada 2014/2015.

El importe de las cuentas corrientes con partes vinculadas a cierre del ejercicio se corresponde a cuentas corrientes con la Real Federación Española de Fútbol, Federación de Fútbol de Madrid, la Sociedad Española de Fútbol Profesional y la Liga de Fútbol Profesional. La Liga de Fútbol Profesional está cargando en su cuenta corriente con la Sociedad los importes correspondientes a la devolución del principal e intereses de un préstamo derivado de un contrato de financiación participativa celebrado entre La Liga y el Fondo CVC Capital Partners. A la fecha de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no ha dispuesto de cantidad alguna con cargo al contrato de financiación participativa en cuestión, al considerar, de acuerdo con el criterio de sus asesores legales, que la Sociedad no está adherida legalmente al contrato y que no debe practicar asiento contable alguno originado por el mismo.

Durante el ejercicio no se han producido reclasificaciones de activos financieros entre sus distintas categorías.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Sociedad tiene registradas correcciones valorativas por deterioro por riesgo de crédito a cierre del ejercicio actual por cuantía de 8.790.741,75 euros y, a cierre del ejercicio anterior, por cuantía de 8.405.136,12 euros.

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. n° S0283
MADRID

Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CONTADORES PUBLICOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

10.2. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los pasivos financieros de la Sociedad a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es el que se muestra en el cuadro siguiente:

LARGO PLAZO (Euros)	CLASES								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total		
	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	
- A valor razonable con cambios en PyG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- A coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.720.621,90	3.053.501,52	1.720.621,90	3.053.501,52	3.053.501,52
Débitos comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.720.621,90	2.755.101,52	1.720.621,90	2.755.101,52	2.755.101,52
Débitos comerciales con Entidades Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.400,00	0,00	298.400,00	298.400,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.720.621,90	3.053.501,52	1.720.621,90	3.053.501,52	3.053.501,52

CORTO PLAZO (Euros)	CLASES								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total		
	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021	
- A valor razonable con cambios en PyG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- A coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	15.641.598,23	11.562.799,91	15.641.598,23	11.562.799,91	11.562.799,91
Débitos comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	12.801.421,48	9.963.748,16	12.801.421,48	9.963.748,16	9.963.748,16
Débitos comerciales con Entidades Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	2.840.176,75	1.599.051,75	2.840.176,75	1.599.051,75	1.599.051,75
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	15.641.598,23	11.562.799,91	15.641.598,23	11.562.799,91	11.562.799,91

El detalle del epígrafe "Débitos comerciales" es el siguiente:

CONCEPTO	LARGO PLAZO (Euros)		CORTO PLAZO (Euros)	
	2021/2022	2020/2021	2021/2022	2020/2021
Acreeedores varios	174.900,00	661.800,00	4.367.004,82	3.871.326,39
Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	6.748.652,09	4.706.327,00
Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	26.532,78	32.596,38
Deuda concursal (ver Nota 10.3)	1.545.721,90	2.093.301,52	1.509.251,29	1.203.517,89
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	149.980,50	149.980,50
TOTAL	1.720.621,90	2.755.101,52	12.801.421,48	9.963.748,16

Dentro de los pasivos financieros correspondientes al concurso, se incluyen determinadas deudas mantenidas con Administraciones Públicas que se identifican en la Nota 10.3. de la presente memoria.

Clasificación por vencimientos

El desglose a cierre del ejercicio actual del importe de los pasivos financieros con vencimiento determinado o determinable en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS A	Total (Euros)	Ejercicio					Sigüientes
		22/23	23/24	24/25	25/26	26/27	
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	1.720.621,90		182.096,17	6.900,32	6.616,63	6.344,61	1.518.664,17
Acreeedores varios	174.900,00		174.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda concursal	1.545.721,90		7.196,17	6.900,32	6.616,63	6.344,61	1.518.664,17
PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	15.641.598,23	15.641.598,23					
Acreeedores varios	4.367.004,82	4.367.004,82					
Acreeedores, Entidades Deportivas	2.840.176,75	2.840.176,75					
Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	6.748.652,09	6.748.652,09					
Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	26.532,78	26.532,78					
Deuda concursal	1.509.251,29	1.509.251,29					
Otros pasivos financieros	149.980,50	149.980,50					
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	17.362.220,13	15.641.598,23	182.096,17	6.900,32	6.616,63	6.344,61	1.518.664,17

El pasivo financiero a largo plazo por deuda concursal está contabilizado a coste amortizado, siendo la conciliación entre éste y su valor nominal la siguiente:

Deuda concursal a largo plazo	Total (Euros)	Ejercicio					Sigüentes
		22/23	23/24	24/25	25/26	26/27	
Deuda a coste amortizado	1.545.721,90		7.196,17	6.900,32	6.616,63	6.344,61	1.518.664,17
Deuda a valor nominal	2.631.731,12		9.863,18	9.863,18	9.863,18	9.863,18	2.592.278,40
Diferencia	1.086.009,22		2.667,01	2.962,86	3.246,55	3.518,57	1.073.614,23
Efecto impositivo	271.502,31						
Neto	814.506,91						

El desglose a cierre del ejercicio anterior del importe de los pasivos financieros con vencimiento determinado o determinable en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio anterior era el siguiente:

	Total (Euros)	Ejercicio					Sigüentes
		21/22	22/23	23/24	24/25	25/26	
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	3.053.501,52		1.278.457,74	182.096,17	6.900,32	6.616,63	1.579.430,66
Acreeedores varios	661.800,00		486.900,00	174.900,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores, Entidades Deportivas	298.400,00		298.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda concursal	2.093.301,52		493.157,74	7.196,17	6.900,32	6.616,63	1.579.430,66
PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	11.562.799,91	11.562.799,91					
Acreeedores varios	3.871.326,39	3.871.326,39					
Acreeedores, Entidades Deportivas	1.599.051,75	1.599.051,75					
Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	4.706.327,00	4.706.327,00					
Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	32.596,38	32.596,38					
Deuda concursal	1.203.517,89	1.203.517,89					
Otros pasivos financieros	149.980,50	149.980,50					
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	14.616.301,43	11.562.799,91	1.278.457,74	182.096,17	6.900,32	6.616,63	1.579.430,66

El pasivo financiero a largo plazo por deuda concursal a cierre del ejercicio anterior estaba contabilizado a coste amortizado, siendo la conciliación entre éste y su valor nominal la siguiente:

Deuda concursal a largo plazo	Total (Euros)	Ejercicio					Sigüentes
		21/22	22/23	23/24	24/25	25/26	
Deuda a coste amortizado	2.093.301,52		493.157,74	7.196,17	6.900,32	6.616,63	1.679.430,66
Deuda a valor nominal	3.283.238,52		648.066,47	9.863,18	9.863,18	9.863,18	2.605.582,51
Diferencia	1.189.937,00		154.908,73	2.667,01	2.962,86	3.246,55	1.026.151,85
Efecto impositivo	297.484,25						
Neto	892.452,75						

10.3. DEUDA CONCURSAL

El detalle de las deudas concursales a largo plazo a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

Deuda concursal a largo plazo	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Deudas con personal deportivo	516.084,44	1.028.703,33
Deudas con entidades deportivas	422.124,59	425.812,09
Deudas con Administraciones Públicas (Nota 14)	434.135,68	476.178,29
Otros acreedores concursales	1.259.386,41	1.352.544,81
TOTAL	2.631.731,12	3.283.238,52

Nota: deuda concursal a valor nominal.

La deuda concursal reflejada es tanto deuda ordinaria como subordinada.

El detalle de las deudas concursales a corto plazo a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

Deuda concursal a corto plazo	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Deudas con personal deportivo	900.065,05	634.071,48
Deudas con entidades deportivas	14.570,00	14.570,00
Deudas con Administraciones Públicas (Nota 14)	95.031,45	52.988,83
Otros acreedores concursales	499.584,79	501.887,58
TOTAL	1.509.261,29	1.203.517,89

10.4. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas en las que participa la Sociedad, a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es la siguiente:

DENOMINACION	FRANJIRROJA DE HOSTELERIA, S.L.	BRIZAR EUROPA, S.L.
DOMICILIO	Calle Payaso Fofó, s/n 28018-Madrid	Calle Rocafort Nº 91- Barcelona
FORMA JURIDICA	Sociedad Limitada	Sociedad Limitada
ACTIVIDAD	Promoción y explotación de actividad de hostelería	Compra venta e intermediación de inmuebles-promoción y construcción
% PARTICIPACION	100%	45%
VALOR EN LIBROS 30/06/2022	3.000,00 €	0,00 € (7.212.145,25 € es el valor de adquisición que está totalmente deteriorado)
PRECIO DE ADQUISICIÓN PENDIENTE DE DESEMBOLSO A CIERRE DE EJERCICIO	N/A	N/A
DIVIDENDOS RECIBIDOS	-	-
FECHA ADQUISICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	07-oct-15	21-sep-06
COTIZA EN BOLSA	NO	NO
COT. MEDIA/CIERRE	N/A	N/A

DENOMINACION	FRANJIRROJA DE HOSTELERIA, S.L.	BRIZAR EUROPA, S.L.
DOMICILIO	Calle Payaso Fofó, s/n 28018-Madrid	Calle Rocafort Nº 91- Barcelona
FORMA JURIDICA	Sociedad Limitada	Sociedad Limitada
ACTIVIDAD	Promoción y explotación de actividad de hostelería	Compra venta e intermediación de inmuebles - promoción y construcción
% PARTICIPACION	100%	45%
VALOR EN LIBROS 30/06/2021	3.000,00 €	0,00 € (7.212.145,25 € es el valor de adquisición que está totalmente deteriorado)
PRECIO DE ADQUISICIÓN PENDIENTE DE DESEMBOLSO A CIERRE DE EJERCICIO	N/A	N/A
DIVIDENDOS RECIBIDOS	-	-
FECHA ADQUISICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	07-oct-15	21-sep-06
COTIZA EN BOLSA	NO	NO
COT. MEDIA/CIERRE	N/A	N/A

Durante el ejercicio actual no se han realizado adquisiciones que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente.

La variación de las correcciones valorativas por deterioro de valor de las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO (Euros)	CON CARGO A PATRIMONIO NETO (Euros)
Saldo a 30/06/2020	7.212.145,25	0,00
Dotación	0,00	0,00
Reversión	0,00	0,00
Saldo a 30/06/2021	7.212.145,25	0,00
Dotación	0,00	0,00
Reversión	0,00	0,00
Saldo a 30/06/2022	7.212.145,25	0,00

En el ejercicio actual la Sociedad no ha registrado ningún resultado derivado de la enajenación o disposición por otros medios de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

10.5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

10.6. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, siendo los principales riesgos financieros los siguientes:

a) Riesgo de crédito

Es atribuible, principalmente, a sus créditos comerciales. En virtud de la actividad desarrollada por la Sociedad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior, se ha provisionado cualquier saldo sobre el que pueda existir dudas sobre su recuperabilidad.

b) Riesgo de liquidez

Con fecha 17 de junio de 2011, la Sociedad presentó la solicitud de concurso voluntario, dentro del plazo conferido por la ley, al Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, dictándose Auto de fecha 27 de junio de 2011 de declaración de Concurso Voluntario. Una vez declarada la Sociedad en concurso de acreedores, se garantizó la obtención de liquidez suficiente para afrontar los pagos derivados de las operaciones efectuadas a partir de esa declaración de concurso. Con fecha 21 de noviembre de 2013 se celebró la junta de acreedores, la cual fue aprobada por un 75,77 % de la masa pasiva ordinaria. Dicha aprobación fue ratificada por el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid en la sentencia número 287/13 con fecha 26 de diciembre de 2013. Con dicha aprobación del convenio la Sociedad ya no tiene riesgo de liquidez ya que va afrontando los pagos del convenio según sus vencimientos. Además, el riesgo de liquidez ya no va vinculado a la situación deportiva en que se encuentre la Sociedad en un futuro, dadas las medidas tomadas por la dirección de la Sociedad para garantizar la capacidad de generación de recursos de la Sociedad.

c) Riesgo de tipo de cambio

En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.

d) Riesgo de tipo de interés

La exposición de la Sociedad a este riesgo, derivado principalmente por deudas con entidades financieras, es irrelevante. Adicionalmente destacar la inexistencia de gastos financieros devengados por la deuda concursal desde la fecha de declaración del concurso de acreedores ni por cualquier otra deuda, con la excepción de los derivados de la valoración de la deuda concursal a coste amortizado.

e) Otros riesgos de precio

Vienen dados por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos por la primera plantilla.

Por otra parte, la Sociedad está sometida al riesgo relacionado con la evolución judicial de los procedimientos abiertos contra la Sociedad, analizados en detalle en la Nota 14. de la presente memoria, por las cuotas presuntamente defraudadas a la Agencia Tributaria. Dicho riesgo está mitigado gracias a las cantidades consignadas por la Sociedad en juzgados.

11. EXISTENCIAS

El desglose de las existencias a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo a 30/06/2022		
	Coste	Deterioro de valor	Valor Neto Contable
Productos Merchandising	56.142,52	0,00	56.142,52
Total (Euros)	56.142,52	0,00	56.142,52

Concepto	Saldo a 30/06/2021		
	Coste	Deterioro de valor	Valor Neto Contable
Productos Merchandising	78.322,12	0,00	78.322,12
Total (Euros)	78.322,12	0,00	78.322,12

12. MONEDA EXTRANJERA

En el balance a cierre del ejercicio figuran los siguientes elementos denominados en moneda extranjera:

- Dentro del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", saldo en Caja por importe 16.378 dólares estadounidenses valorados en 14.350,85 euros.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de compra, de venta o se han prestado o recibido servicios en moneda extranjera.

No se han realizado operaciones durante el ejercicio actual que hayan generado diferencias de cambio a contabilizar como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

13. FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos en las cuentas de capital y reservas durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldos a 30/06/2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos a 30/06/2022
Capital escriturado	5.907.890,10	0,00	0,00	5.907.890,10
Reservas legal y estatutarias	1.181.578,02	0,00	0,00	1.181.578,02
Otras reservas	29.683.858,19	0,00	-7.065.856,72	22.618.001,47
Resultado del ejercicio	-7.065.856,72	3.698.050,60	7.065.856,72	3.698.050,60
TOTAL	29.707.469,59	3.698.050,60	0,00	33.405.520,19

	Euros			
	Saldos a 30/06/2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos a 30/06/2021
Capital escriturado	5.907.890,10	0,00	0,00	5.907.890,10
Reservas legal y estatutarias	1.181.578,02	0,00	0,00	1.181.578,02
Otras reservas	19.558.290,30	10.125.567,89	0,00	29.683.858,19
Resultado del ejercicio	10.125.567,89	-7.065.856,72	-10.125.567,89	-7.065.856,72
TOTAL	36.773.326,31	3.059.711,17	-10.125.567,89	29.707.469,59

Capital social

El capital social de la Sociedad es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (5.907.890,10 euros), dividido en 98.301 acciones nominativas de SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60,10 euros) de valor nominal cada una.

Última ampliación de capital: En la Junta General de Accionistas de 23 de septiembre de 2009 se acordó aumentar el capital social en la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (825.653,80 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 13.738 nuevas acciones nominativas, numeradas correlativamente del 84.564 al 98.301, ambos inclusive. El acuerdo se elevó a público mediante escritura de fecha 21 de diciembre de 2009, con el número 3.689 de protocolo.

Con fecha 5 de mayo de 2011, se elevó a público, ante el notario D. José Luis Martínez Gil Vich, el contrato privado de compraventa de acciones de Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D. entre la Sociedad Senero, S.L. y Don Raúl Santiago Martín Presa, por el cual la Sociedad Senero, S.L. vendía a Don Raúl Santiago Martín Presa 96.166 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 12 y del 2.148 al 98.300.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Los accionistas que representan un porcentaje de participación superior al 5% en el capital de la Sociedad a cierre del ejercicio son los siguientes:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje de participación
Raúl Santiago Martín Presa	96.166	97,82%
Resto de accionistas	2.135	2,18%
TOTAL	98.301	100,00%

Todas las acciones poseen los mismos derechos y restricciones en cuanto a su transmisión de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad.

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. n° S0283
MADRID

Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Las acciones de la Sociedad no se encuentran admitidas a negociación en ningún mercado secundario de valores.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre del ejercicio la reserva legal se encontraba totalmente constituida.

14. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio actual es la siguiente:

Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio a 30/06/2022	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	3.698.050,60 Diferencia
Impuesto de Sociedades	1.261.594,85	0,00	1.261.594,85
Diferencias permanentes	711.609,96	0,00	711.609,96
Diferencias temporarias:			
- Con origen en el ejercicio	0,00	440.907,93	-440.907,93
- Con origen en ejercicios anteriores			
<i>Amortizaciones ejercicios anteriores deducibles en el 2021/22</i>	0,00	59.285,67	-59.285,67
<i>Impuesto diferido venta a plazos</i>	7.695.650,11	0,00	7.695.650,11
<i>Imputación de los ingresos derivados del registro de quita en función de lo establecido en el art 11-13 Ley 27/2014, 27 de noviembre</i>	103.927,78	0,00	103.927,78
	9.772.782,70	500.193,60	9.272.589,10
Base imponible previa a la compensación de bases imponibles negativas			12.970.639,70
Reserva de capitalización			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-1.015.848,57
Base imponible (resultado fiscal)			11.954.791,13
Tipo de gravamen			25,00%
Cuota íntegra			2.988.697,78
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS			-8.288,77
Deducción por donaciones			-156.219,00
Retenciones			-41,37
Pagos fraccionados a cuenta			-2.551.334,83
Cuota líquida			272.813,81

El resultado contable de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no coincide con el resultado fiscal que se observa en este cuadro, debido a las diferencias temporarias y permanentes originadas en el ejercicio actual.

Las diferencias permanentes se corresponden con sanciones deportivas, otros gastos no deducibles y la valoración de la donación efectuada a la Fundación Rayo Vallecano durante el ejercicio.

Las diferencias temporarias que hacen aumentar la base imponible del impuesto en cuantía de 103.927,78 euros corresponden a la imputación de los ingresos correspondientes al registro contable de la quita y espera consecuencia de la aplicación de la Ley 22/2003 de 9 de julio Concursal, a la base imponible a medida que se registran con posterioridad los gastos financieros derivados de la misma deuda. (art 11.13 Ley 27/2014 de 27 de noviembre).

Las diferencias temporarias que aumentan la base imponible en un importe de 7.695.650,11 euros y disminuyen en 440.907,93 euros corresponden a operaciones de venta con cobro a plazos.

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. nº S0283
MADRID

Miembro de:
JUDITORES
INSTITUTO ESPAÑOL DE CONTADORES Y AUDITORES

La diferencia temporaria que hace disminuir la base imponible del impuesto en cuantía de 59.285,66 euros corresponde a la deducibilidad parcial -10%- del 30% de la cifra de amortizaciones contables de los ejercicios 2013/2014 y 2014/2015 que no fue fiscalmente deducible en los citados ejercicios. Su desglose es el siguiente:

Detalle de las diferencias temporales 30% amortización contable no deducible fiscalmente	Euros
2013/2014	255.455,62
2014/2015	337.401,03
2015/2016	-59.285,66
2016/2017	-59.285,66
2017/2018	-59.285,66
2018/2019	-59.285,66
2019/2020	-59.285,66
2020/2021	-59.285,66
2021/2022	-59.285,66
Pendiente de aplicar	177.857,03

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anterior con la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio anterior fue la siguiente:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio a 30/06/2021	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
			-7.065.856,72
Impuesto de Sociedades		2.284.462,34	-2.284.462,34
Diferencias permanentes	212.469,68		212.469,68
Diferencias temporarias:			
- Con origen en el ejercicio	2.757.047,39	312.656,25	2.444.391,14
- Con origen en ejercicios anteriores		59.285,67	-59.285,67
<i>Amortizaciones ejercicios anteriores deducibles en el 2020/21</i>			
<i>Impuesto diferido venta a plazos</i>	5.610.300,00		5.610.300,00
<i>Imputación de los ingresos derivados del registro de quita en función de lo establecido en el art 11-13 Ley 27/2014, 27 de noviembre</i>	126.595,33		126.595,33
	8.706.412,40	2.656.404,26	6.050.008,14
Base imponible previa a la compensación de bases imponibles negativas			-1.016.848,58
Reserva de capitalización			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base imponible (resultado fiscal)			-1.016.848,58
Tipo de gravamen			25,00%
Cuota íntegra			0,00
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS			0,00
Retenciones			-318,89
Pagos fraccionados a cuenta			0,00
Cuota líquida			-318,89

El resultado contable de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no coincide con el resultado fiscal que se observa en este cuadro, debido a las diferencias temporarias y permanentes originadas en el ejercicio anterior.

Las diferencias permanentes se corresponden con sanciones deportivas y otros gastos no deducibles.

Las diferencias temporarias que hacen aumentar la base imponible del impuesto en cuantía de 126.595,33 euros corresponden a la imputación de los ingresos correspondientes al registro contable de la quita y espera consecuencia de la aplicación de la Ley 22/2003 de 9 de julio Concursal, a la base imponible a medida que se registran con posterioridad los gastos financieros derivados de la misma deuda. (art 11.13 Ley 27/2014 de 27 de noviembre).

Las diferencias temporarias que aumentan la base imponible en un importe de 5.610.300,00 euros y disminuyen en 312.656,25 euros corresponden a operaciones de venta con cobro a plazos.

Las diferencias temporarias que aumentan la base imponible en un importe de 2.757.047,39 euros corresponden a provisiones dotadas en el ejercicio para cubrir responsabilidades fiscales derivadas de los procedimientos judiciales mencionados posteriormente en esta nota.

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. n° S0283
MADRID

Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE SERVICIOS COMERCIALES
DE CUENTAS DE ESPAÑA

La diferencia temporaria que hace disminuir la base imponible del impuesto en cuantía de 59.285,66 euros corresponde a la deducibilidad parcial -10%- del 30% de la cifra de amortizaciones contables de los ejercicios 2013/2014 y 2014/2015 que no fue fiscalmente deducible en los citados ejercicios. Su desglose es el siguiente:

Detalle de las diferencias temporales	Euros
30% amortización contable no deducible fiscalmente	
2013/2014	255.455,62
2014/2015	337.401,03
2015/2016	-59.285,66
2016/2017	-59.285,66
2017/2018	-59.285,66
2018/2019	-59.285,66
2019/2020	-59.285,66
2020/2021	-59.285,66
Pendiente de aplicar	237.142,69

El desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios en impuesto corriente y variación de impuestos diferidos, a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es:

A 30 de junio de 2022 (Euros)

Gasto/ingreso impuesto sobre beneficio	Operaciones Continuas	Operaciones Interrumpidas
Impuesto corriente	-2.824.190,01	
Impuesto diferido	1.662.595,16	
<i>Impuesto diferido por la deducción en el periodo 2021/2022 del 10% de las amortizaciones no deducibles en los ejercicios 2013/14 y 2014/15</i>	-14.821,42	
<i>Impuesto diferido operaciones de venta con cobro aplazado</i>	1.813.685,55	
<i>Impuesto diferido efecto impositivo de la deuda concursal</i>	25.981,95	
<i>Impuesto diferido provisiones para responsabilidades fiscales</i>	0,00	
<i>Bases imponibles negativas pendientes de compensación</i>	-253.962,15	
<i>Deducción por reversión de medidas temporales</i>	-8.288,77	
TOTAL GASTO/INGRESO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS A 30/06/2022 (Gasto)	-1.261.594,86	

A 30 de junio de 2021 (Euros)

Gasto/ingreso impuesto sobre beneficio	Operaciones Continuas	Operaciones Interrumpidas
Impuesto corriente	0,00	
Impuesto diferido	2.284.462,34	
<i>Impuesto diferido por la deducción en el periodo 2020/2021 del 10% de las amortizaciones no deducibles en los ejercicios 2013/14 y 2014/15</i>	-14.821,42	
<i>Impuesto diferido operaciones de venta con cobro aplazado</i>	1.324.410,94	
<i>Impuesto diferido efecto impositivo de la deuda concursal</i>	31.648,83	
<i>Impuesto diferido provisiones para responsabilidades fiscales</i>	689.261,84	
<i>Bases imponibles negativas pendientes de compensación</i>	253.962,15	
<i>Deducción por reversión de medidas temporales</i>	0,00	
TOTAL GASTO/INGRESO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS A 30/06/2021 (Ingreso)	2.284.462,34	

Saldos con Administraciones Públicas

El desglose de los saldos con Administraciones Públicas, a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

	LARGO PLAZO (Euros)			
	2021/2022		2020/2021	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Activos por impuesto diferido	745.717,94	0,00	1.022.790,27	0,00
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	0,00	1.106.635,02	0,00	2.946.302,51
Total Largo Plazo	745.717,94	1.106.635,02	1.022.790,27	2.946.302,51

	CORTO PLAZO (Euros)			
	2021/2022		2020/2021	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Activos por impuesto corriente	318,89	0,00	1.779.695,37	0,00
Pasivos por impuesto corriente	0,00	272.813,81	0,00	0,00
Hacienda Pública por IVA	292.921,54	-4.268,55	82.700,51	0,00
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	965.050,37	4.503,24	654.136,36
Organismos de la Seguridad Social	0,00	90.204,94	0,00	92.137,31
Total Corto Plazo	293.240,43	1.323.800,57	1.866.899,12	746.273,67

Suma Total	1.038.958,37	2.430.435,59	2.889.689,39	3.692.576,18
-------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

El detalle de las deudas con Administraciones Públicas, relacionadas con deudas concursales, de las que se facilita información en la nota 10.3 de la presente memoria, es el siguiente:

	LARGO PLAZO (Euros)			
	2021/2022		2020/2021	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública (1)	0,00	67.159,29	0,00	67.159,29
Hacienda Pública Autonómica/ Local (1)	0,00	81.229,10	0,00	81.229,10
Organismos de la Seguridad Social (1)	0,00	305.747,29	0,00	347.789,90
Total Largo Plazo (Incluido en el epígrafe B.II. "Otros pasivos financieros" del pasivo del Balance de Situación)	0,00	434.135,68	0,00	476.178,29

(1) Deudas a valor nominal. En el pasivo del balance de situación a 30/06/2022 y 30/06/2021 figuran registradas a valor actual

	CORTO PLAZO (Euros)			
	2021/2022		2020/2021	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública Autonómica/ Local	0,00	8.649,29	0,00	8.649,28
Organismos de la Seguridad Social	0,00	86.382,16	0,00	44.339,55
Total Corto Plazo (Incluido en el epígrafe C.V. "Otras Deudas" del pasivo del Balance de Situación)	0,00	95.031,45	0,00	52.988,83
Suma Total	0,00	529.167,13	0,00	529.167,12

Impuestos abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Además, la Sociedad es responsable civil subsidiario en tres procedimientos penales por cuotas presuntamente defraudadas a la Agencia Tributaria.

Primer procedimiento penal y civil

Comprende los ejercicios que van desde 1996 a 2002. Dicho procedimiento derivaba de denuncia de la Agencia Tributaria en el que la Sociedad aparecía como posible responsable civil subsidiario de las responsabilidades pecuniarias que pudieran derivar del mismo. Las cuotas presuntamente defraudadas por IVA e IRPF ascienden a 17.274.697,74 euros. De esa cantidad, 11.927.801,05 euros sería crédito concursal con privilegio general y 5.346.896,69 euros crédito concursal ordinario, en ambos casos contingente (hasta el momento de la resolución del procedimiento y en función del contenido de la resolución), de acuerdo con la calificación atribuida por la Administración concursal designada en el procedimiento de concurso de acreedores de la Sociedad.

El 15 de octubre de 2013 se emite la sentencia número 428/2013 del Juzgado de lo Penal nº 26 de Madrid en virtud de la cual se procedía a absolver a todos los imputados de los delitos contra la Hacienda Pública objeto de la denuncia. Dicha sentencia fue ratificada posteriormente por la Audiencia Provincial de Madrid en sentencia 481/2014 con fecha 28 de marzo de 2014, que falla a favor de los demandados absolviéndolos. La sentencia califica las cuotas calculadas por la Agencia Tributaria como de carácter incompleto o insuficiente, generando enriquecimiento injusto por parte de la Agencia Tributaria en el cálculo de las retenciones practicadas, y como incorrecto el cálculo por estimación directa del IVA. En virtud de dicha sentencia, la responsabilidad civil subsidiaria de Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D., que pudiera derivar del procedimiento, queda extinguida, no cabiendo recurso alguno.

El 23 de abril de 2014 la Agencia Tributaria reanudó las actuaciones administrativas de los ejercicios que comprenden desde el 1996 al 2002, emitiendo unas actas por lo que considera la deuda privilegiada de ese periodo cuyo importe asciende a 15.701.456,38 euros, una deuda ordinaria por importe de 2.739.740,88 euros e intereses y sanciones, tras la quita del 50%, por cuantía de 5.587.236,07 euros y 7.589.653,54 euros respectivamente, a pagar en las condiciones fijadas en el convenio. Dichas actuaciones están totalmente fuera de la ley tributaria y concursal actual y la Sociedad ha presentado diferentes recursos.

Se ha interpuesto demanda contra la Agencia Tributaria por medio de la cual se solicita que el Juzgado declare que no procede la modificación de los textos definitivos de la lista de acreedores y, por tanto, que no existen más créditos de la Agencia Tributaria derivados de hechos imposables previos a la declaración de concurso, que los que pudieran aparecer reconocidos en dichos textos definitivos. Contra esta demanda la Agencia Tributaria ha presentado escrito de contestación el 15 de abril de 2019.

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. nº S0283
MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE AUDITORES
DE CUENTAS DE EMPRESA

En lo referente a las deudas privilegiadas, ordinarias e intereses, se han presentado escritos de alegaciones, dictándose acuerdos de liquidación con estimación parcial, contra los que se interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC. Con respecto a la deuda referente a los Rendimientos de Capital Mobiliario de los años 1997 al 1999, el 14 de junio de 2018 recibimos dictamen del TEAC favorable a la Sociedad, aplicando provisión en el ejercicio 2017/2018 por la cantidad de 1.706.377,07 euros.

Con respecto a los importes de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, y tras una resolución favorable a la Sociedad del TEAC sobre dichos impuestos y periodos reclamados, ha habido un cambio de criterio por parte de la Agencia Tributaria lo que ha supuesto una continuidad del procedimiento de dichos periodos, estando nuevamente reclamados al TEAC por parte de la Sociedad.

En lo referente a las sanciones, se ha interpuesto reclamación económico administrativo, habiéndose presentado alegaciones y estando a la espera de que se dicte resolución.

Segundo procedimiento penal

Comprende los ejercicios que van desde febrero del 2005 al 2008 revisados por parte de la Administración Tributaria, determinando unas cuotas presuntamente defraudadas por concepto de IRPF de 4.007.266,37 euros y en concepto de IVA de 2.022.675,49 euros.

Con fecha 28 de julio de 2011, el Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid, dictó auto por el que se acordó el embargo de determinadas cantidades para cubrir la contingencia. Dictada sentencia absolutoria no firme en fecha 30 de mayo de 2018. Esta misma fue recurrida en recurso de casación ante el Tribunal Supremo por contener afirmaciones que pudieran motivar la reapertura del proceso por órganos tributarios. El Tribunal Supremo dictó sentencia, tras la que se reabrió la inspección y dio lugar a que la Agencia Tributaria reanudara las actuaciones administrativas de los ejercicios que comprenden desde el 2005 al 2008, emitiendo unas actas con fecha 4 de noviembre de 2020 por principal e intereses por lo que ellos consideran la deuda privilegiada de ese periodo cuyo importe asciende a 4.228.180,80 euros, una deuda ordinaria por importe de 881.564,98 euros y una deuda subordinada por intereses y sanciones, por cuantía de 6.557.013,96 euros a pagar en las condiciones de quitas y esperas fijadas en el convenio. Dichas actuaciones están totalmente fuera de la ley tributaria y concursal actual y la Sociedad se encuentra en la actualidad presentado los diferentes recursos.

Se está trabajando en la interposición de demanda contra la Agencia Tributaria por medio de la cual se solicita que el Juzgado declare que no procede la modificación de los textos definitivos de la lista de acreedores y, por tanto, que no existen más créditos de la Agencia Tributaria derivados de hechos imponibles previos a la declaración de concurso, que los que pudieran aparecer reconocidos en dichos textos definitivos.

Tercer procedimiento penal

Comprende los ejercicios 2009, 2010 y el primer semestre de 2011. Dicho procedimiento deriva de denuncia de la Agencia Tributaria, en el que la Sociedad aparece como posible responsable penal de los delitos fiscales correspondientes al IVA del ejercicio 2010 y al IRPF de los ejercicios 2010 y 2011, mientras que la responsabilidad civil sería directa y solidaria respecto de estos mismos ejercicios, y subsidiaria en el caso del IVA y el IRPF del ejercicio 2009. Hacemos constar que la Administración Tributaria, perteneciendo a la Administración concursal y siendo conocedor de una duplicidad en las retenciones practicadas de los ejercicios 2009, 2010 y primer semestre de 2011 ya que fueron reconocidas en el propio informe de la Administración Concursal, realizó actuaciones de comprobación de IVA e IRPF de los ejercicios anteriormente mencionados, no teniendo en cuenta el ajuste reconocido en el informe concursal por la duplicidad de las retenciones practicadas y determinó unas cuotas presuntamente defraudadas en concepto de IVA por importe de 1.032.417,24 euros correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010 y cuotas presuntamente defraudada en concepto de IRPF por un importe de 9.768.853,81 euros correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y primer semestre del 2011, cuantías con las que la Sociedad no está de acuerdo con la Agencia Tributaria.

Se ha dictado sentencia no firme con fecha 16 de julio de 2018, parcialmente condenatoria y absolutoria. Dicha sentencia fue recurrida en recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que dictó sentencia el 8 de octubre de 2020, por la cual absuelve a la Sociedad de cualquier responsabilidad penal, pero le hace responsable subsidiario de un delito contra la Agencia Tributaria por valor de 8.534.300,07 euros, sentencia que no es firme ya que está recurrida por los condenados en el Tribunal Constitucional.

El 24 de mayo de 2021 se recibieron actas de liquidación, por parte de la AEAT, del IRPF del primer semestre de 2011 por valor de 1.283.704,82 euros, las cuales se han recurrido ya que el importe realmente no ingresado es de 210.559,39 euros.

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. nº S0283
MADRID

Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE COLECCIONISTAS Y TRABAJOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Estas diferencias tan grandes son debidas, al igual que ocurre en el las sentencias de los ejercicios 2009 y 2010, a que se está obviando el artículo 78 del Reglamento del IRPF que indica que "con carácter general la obligación de retener nacerá en el momento en que se satisfagan o abonen las rentas" y, como es conocido por la sentencia del Juzgado Mercantil nº 3 de Madrid de fecha 26 de Diciembre de 2013, en la cual se aprueba el convenio de acreedores de Rayo Vallecano, S.A.D., muchos trabajadores, entre ellos todos los futbolistas, aparecen en la lista definitiva de acreedores ya que no cobraron gran parte de las rentas devengadas y, por ello, no nació la obligación de retener conforme al artículo 78 del Reglamento del IRPF. Este argumento, así como esta sentencia, han sido obviados en las dos sentencias no firmes de este procedimiento, lo cual puede dar lugar a un enriquecimiento injusto de la AEAT, cobrando dos veces un mismo impuesto, una primera a través de la responsabilidad civil subsidiaria de los años 2009 y 2010 y otra a través de las retenciones de IRPF que la Sociedad está realizando e ingresando en la Agencia Tributaria en el momento en que dichas deudas están siendo abonadas a los trabajadores a los que les quedaron pendiente de abono en esos ejercicios, conforme a las quitas y esperas que indica el convenio aprobado por la sentencia de 26 de Diciembre del 2013 del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid.

Respecto a los ejercicios 2009 y 2010, la Abogacía del Estado ha reclamado a la Sociedad unos intereses de 2.828.048,31 euros. Tras la celebración de vista el pasado 28 de junio de 2022, se dictó auto de 13 de julio de 2022 que desestimaba la petición de la AEAT y la emplazaba a una nueva liquidación. Dicho auto ha sido recurrido por la Sociedad, pero el Órgano de Administración, bajo un criterio de prudencia, ha optado por provisionar la cuantía en el ejercicio, por lo que las provisiones de este procedimiento han sido ajustadas a la situación actual.

A cierre del ejercicio, la Sociedad tiene depositada en el juzgado la cantidad de 10.000.000,00 euros como garantía de pago para atender a la responsabilidad civil subsidiaria de las cuotas presuntamente defraudadas a la Administración Tributaria. Los importes depositados en el juzgado constan clasificados en el activo no corriente del balance de situación, en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo. Otros activos financieros"

Asimismo, la Sociedad ha depositado, mediante la liberación de parte de los importes consignados en el juzgado y mediante los pagos consignados, la cantidad de 20.060.286,32 euros, reflejado todo ello en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes. Deudores varios" del activo no corriente del balance de situación.

Pasivos por impuesto diferido

El detalle y movimiento, durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior, de los pasivos por impuesto sobre beneficios diferido es el siguiente:

	Euros				
	Saldos a 30/06/2021	Adiciones	Retiros	Cambios por variación tipos impositivos	Saldos a 30/06/2022
Pasivo por impuesto diferido:					
Efecto impositivo del registro de la espera	297.484,24	0,00	-25.981,95	0,00	271.502,29
Efecto impositivo renta obtenida con cobro aplazado	2.648.818,27	110.226,99	-1.923.912,53	0,00	835.132,73
TOTAL	2.946.302,51	110.226,99	-1.949.894,48	0,00	1.106.635,02

	Euros				
	Saldos a 30/06/2020	Adiciones	Retiros	Cambios por variación tipos impositivos	Saldos a 30/06/2021
Pasivo por impuesto diferido:					
Efecto impositivo del registro de la espera	329.133,07	0,00	-31.648,83	0,00	297.484,24
Efecto impositivo renta obtenida con cobro aplazado	3.973.229,21	78.164,06	-1.402.575,00	0,00	2.648.818,27
TOTAL	4.302.362,28	78.164,06	-1.434.223,83	0,00	2.946.302,51

Los pasivos por impuesto diferido a cierre del ejercicio recogen:

-El efecto impositivo del registro de la "espera" del concurso de acreedores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19, apartado 14 del TRLIS 4/2004, por importe de 271.502,29 euros.

-El pasivo por impuesto diferido generado por las rentas obtenidas con cobro aplazado, por importe de 835.132,73 euros.

Activos por impuesto diferido

El detalle y movimiento, durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior, de los activos por impuesto sobre beneficios diferido es el siguiente:

	Euros				
	Saldos a 30/06/2021	Adiciones	Retiros	Cambios por variación tipos impositivos	Saldos a 30/06/2022
Activos por Impuesto diferido:					
Activos por diferencias temporarias deducibles	763.503,64	0,00	-17.785,70	0,00	745.717,94
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	5.324,49	2.964,28	-8.288,77	0,00	0,00
Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensación	253.962,14	0,00	-253.962,14	0,00	0,00
TOTAL	1.022.790,27	2.964,28	-280.036,61	0,00	745.717,94

	Euros				
	Saldos a 30/06/2020	Adiciones	Retiros	Cambios por variación tipos impositivos	Saldos a 30/06/2021
Activos por Impuesto diferido:					
Activos por diferencias temporarias deducibles	92.027,49	689.261,85	-17.785,70	0,00	763.503,64
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	2.360,21	2.964,28	0,00	0,00	5.324,49
Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensación	0,00	253.962,14	0,00	0,00	253.962,14
TOTAL	94.387,70	946.188,27	-17.785,70	0,00	1.022.790,27

Los activos por diferencias temporarias deducibles a cierre del ejercicio recogen:

-El crédito por las diferencias temporales generadas por el límite de deducibilidad de la dotación de amortización reguladas en la Ley del Impuesto de Sociedades, por importe de 56.456,09 euros.

-El crédito generado por las provisiones dotadas para cubrir responsabilidades fiscales derivadas de los procedimientos judiciales, por importe de 689.261,85 euros.

Los incentivos fiscales y deducciones aplicados durante el ejercicio han sido los siguientes:

Ejercicio de generación	Deducción por reversión de medidas temporales (D.T.37ª.1 LIS)			
	Euros			
	Base	Importe generado/ pendiente de aplicación al inicio del ejercicio	Importe aplicado en el ejercicio	Importe pendiente de aplicar
2019/2020	59.285,50	2.360,21	2.360,21	0,00
2020/2021	59.285,50	2.964,28	2.964,28	0,00
2021/2022	59.285,50	2.964,28	2.964,28	0,00
TOTAL	177.856,50	8.288,77	8.288,77	0,00

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a cierre del ejercicio es el siguiente:

Ejercicio de generación	Bases imponibles negativas pendientes de compensación			
	Euros			
	BIN generada/ pendiente de aplicación al inicio del ejercicio	BIN aplicada en el ejercicio	BIN pendiente de aplicar	Crédito fiscal pendiente de aplicar
2020/2021	1.015.848,58	1.015.848,58	0,00	0,00
TOTAL	1.015.848,58	1.015.848,58	0,00	0,00

15. PERIODIFICACIONES DE PASIVO A CORTO PLAZO

A cierre del ejercicio se han percibido ingresos anticipados por importe de 160.747,15 euros, mientras que, a cierre del ejercicio anterior, ascendían a 0,00 euros.

AUDRIA. S.L.
R.O.A.C. nº S0283
MADRID

Miembro de:
JUDITORES
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS DE EMPRESA

16. INGRESOS Y GASTOS

El detalle a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior del Importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Ingresos por competiciones	1.029.706,09	38.939,67
Liga	874.482,95	38.939,67
Copa de S.M. el Rey	155.223,14	0,00
Ingresos por retransmisión	46.671.848,31	8.720.242,26
Ingresos por comercialización	281.916,24	201.335,89
Ingresos por publicidad	3.079.053,19	1.468.529,80
TOTAL	52.341.242,84	10.429.047,62

El desglose a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior de los Aprovisionamientos de la Sociedad es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Compras de material deportivo	426.850,83	526.882,47
Compras de material deportivo	426.850,83	526.882,47
Otros consumos	139.261,05	126.350,72
Compras de otros consumos	117.081,45	65.926,93
Variación de existencias de otros consumos	22.179,60	60.423,79
TOTAL	566.111,88	653.233,19

El detalle a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior de los Gastos de personal de la Sociedad es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Gasto plantilla no deportiva	528.423,97	404.650,43
Sueldos y salarios del personal no deportivo	346.628,42	317.488,87
Indemnizaciones al personal no deportivo	73.897,20	0,00
Seguridad social del personal no deportivo	95.938,35	87.161,56
Cargas Sociales	11.960,00	0,00
Gasto plantilla deportiva inscribible en la LFP	22.208.486,27	10.969.903,55
Sueldos y salarios plantilla deportiva inscribible en la LFP	21.466.349,29	7.314.942,63
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP	115.000,00	0,00
Seguridad social plantilla deportiva inscribible en la LFP	338.541,94	267.577,92
Primas colectivas plantilla deportiva inscribible en la LFP	288.595,04	3.377.383,00
Gasto plantilla deportiva no inscribible en la LFP	3.720.231,87	2.407.473,51
Sueldos y salarios plantilla deportiva no inscribible en la LFP	3.125.063,54	1.789.940,98
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible en la LFP	19.504,45	7.317,98
Seguridad social plantilla deportiva no inscribible en la LFP	463.206,46	352.122,55
Primas colectivas plantilla deportiva no inscribible en la LFP	112.457,42	258.092,00
TOTAL	26.457.142,11	13.772.027,49

El detalle del coste de la plantilla deportiva inscribible y del coste de la plantilla deportiva no inscribible en la LFP a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

Coste plantilla deportiva 21/22	Contrato Laboral								TOTAL
	Fijo	Variable	Derechos de Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Primas colectivas	Otros gastos	Amortización	
Inscribible LFP	18.433.599,29	3.032.750,00	0,00	115.000,00	338.541,94	288.595,04	0,00	3.998.033,03	26.206.519,30
No inscribible LFP	3.027.563,54	97.500,00	0,00	19.504,45	463.206,46	112.457,42	0,00	500.000,00	4.220.231,87
TOTAL (Euros)	21.461.162,83	3.130.250,00	0,00	134.504,45	801.748,40	401.052,46	0,00	4.498.033,03	30.426.751,17

Coste plantilla deportiva 20/21	Contrato Laboral								TOTAL
	Fijo	Variable	Derechos de Imagen	Indemnización	Seguridad Social	Primas colectivas	Otros gastos	Amortización	
Inscribible LFP	7.096.642,63	218.300,00	0,00	0,00	267.577,92	3.377.383,00	0,00	4.641.177,06	15.601.080,61
No inscribible LFP	1.789.940,98	0,00	0,00	7.317,98	352.122,55	258.092,00	0,00	0,00	2.407.473,51
TOTAL (Euros)	8.886.583,61	218.300,00	0,00	7.317,98	619.700,47	3.635.475,00	0,00	4.641.177,06	18.008.554,12

El detalle a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior de Otros resultados de la Sociedad es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Ingresos extraordinarios	68.793,32	4.066.915,52
Gastos extraordinarios	3.293.071,12	3.596.226,75
TOTAL NETO	-3.224.277,80	470.688,77

17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones a largo plazo a cierre del ejercicio y a cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2021/2022	2020/2021
Provisiones Administración Pública	37.687.900,35	34.859.852,04
Otras provisiones	88.110,80	88.110,80
TOTAL	37.776.011,15	34.947.962,84

Las provisiones con Administraciones Públicas responden a las posibles deudas derivadas de los procedimientos penales descritos en la Nota 14. de la presente memoria, de acuerdo con el siguiente desglose:

	Importe de la provisión a 30/06/2022	Importe de la provisión a 30/06/2021	Variación	Nota
Provisiones Administración Pública				
Primer procedimiento penal	18.103.247,47	18.103.247,47	0,00	1
Segundo procedimiento penal	7.947.470,29	7.947.470,29	0,00	1
Tercer procedimiento penal	11.572.907,77	8.744.859,46	2.828.048,31	1
Otros	64.274,82	64.274,82	0,00	
TOTAL (Euros)	37.687.900,35	34.859.852,04	2.828.048,31	

La Sociedad no está de acuerdo con las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Agencia Tributaria. A pesar de ello, el Órgano de Administración, respaldado por la opinión de los letrados que tienen encomendada la defensa de la Sociedad, debido a la incertidumbre y complejidad de los procedimientos, ha provisionado las deudas reclamadas considerando que esas provisiones son adecuadas y consecuentes con el devenir de los actos.

Provisiones a corto plazo

El detalle de los saldos y movimientos de las provisiones a corto plazo a cierre del ejercicio y a cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

Provisión	Euros			
	Saldos a 30/06/2021	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos a 30/06/2022
Contingencias COVID-19	50.673,98	0,00	-422,00	50.251,98
Demanda Juzgado de lo Social	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
Contingencias sanciones	185.520,00	193.108,22	-15.000,00	363.628,22
Contingencias contratos	898.230,62	89.003,38	-906.292,52	80.941,48
Inspección de trabajo	0,00	120.493,29	0,00	120.493,29
TOTAL	1.434.424,60	402.604,89	-921.714,52	915.314,97

Provisión	Euros			
	Saldos a 30/06/2020	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos a 30/06/2021
Contingencias COVID-19	365.251,08	0,00	-314.577,10	50.673,98
Demanda Juzgado de lo Social	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
Contingencias sanciones	119.000,00	121.520,00	-55.000,00	185.520,00
Contingencias contratos	863.143,64	47.736,98	-12.650,00	898.230,62
TOTAL	1.647.394,72	169.256,98	-382.227,10	1.434.424,60

La provisión por contingencias COVID-19 recoge el importe pendiente de reclamación por parte de los abonados de la Sociedad derivado de los encuentros disputados a puerta cerrada como consecuencia de la pandemia.

Para las restantes contingencias, el Órgano de Administración considera improbable que los pronunciamientos en dichos procedimientos sean favorables a la Sociedad, por lo que se ha provisionado el principal reclamado por la parte demandante.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha incurrido en gastos por actividades medioambientales durante el ejercicio. No se han realizado inversiones ni se han recibido subvenciones por este concepto.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que no existen contingencias en materia medioambiental, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a cierre del ejercicio.

De acuerdo con el contenido de la Resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, no existe información significativa de cuestiones medioambientales que sea necesario suministrar en la memoria para que las cuentas anuales ofrezcan la imagen fiel.

19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

No hay garantías recibidas o prestadas por importes significativos, adicionales a las mencionadas en las distintas notas de esta memoria.

20. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Con fecha 5 de julio de 2019 se firmó un nuevo convenio de cesión de uso del Estadio de Vallecas con la Comunidad de Madrid.

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones y saldos mantenidos con partes vinculadas

A cierre del ejercicio la Sociedad mantiene saldos a su favor a corto plazo con la Fundación Rayo Vallecano de Madrid por importe de 165.104,00 euros y a largo plazo con Franjirroja de Hostelería, S.L. por importe de 188.790,00 euros, este último derivado de un contrato de préstamo participativo de fecha 4 de septiembre de 2015 con un límite máximo de 400.000 euros.

Remuneración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado remuneración alguna ni han percibido cantidad alguna en concepto de sueldos y salarios por razón de su cargo durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio anterior.

La Sociedad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio anterior. Dentro del pasivo financiero a largo plazo, se incluyen la cantidad de 901.422,90 euros (valor nominal) correspondiente a la deuda con un administrador reconocida por el procedimiento concursal y que se atenderá en 20 anualidades durante el periodo 2036 a 2055.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a cierre del ejercicio ni a cierre del ejercicio anterior con los miembros del Consejo de Administración.

Obligaciones de información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital ni ostentado cargos en Sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.



Durante el ejercicio actual y el ejercicio anterior, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

22. OTRA INFORMACIÓN

Número de personas empleadas

El número de personas empleadas al término del ejercicio, incluyendo a los miembros del Consejo de Administración, y su distribución por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría	2021/2022		2020/2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	0	3	0	3
Administrativos	9	26	9	11
Directores	0	1	0	1
Jugadores	23	63	23	60
Médicos	2	10	1	4
Secretaría Técnica	0	5	0	5
Entrenadores	0	25	0	20
TOTAL	34	133	33	104

La entidad no tiene ningún empleado con algún grado de minusvalía.

Honorarios auditoría

Los honorarios por auditoría de cuentas del ejercicio actual ascendieron a 9.600 euros, habiendo percibido el auditor la cantidad de 20.400 euros por otros conceptos. Los honorarios por auditoría de cuentas del ejercicio anterior ascendieron a 9.000 euros, habiéndose percibido por el auditor la cantidad de 19.500 euros por otros conceptos.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y se requiere información sobre el periodo medio de pago a proveedores. En respuesta a dicha disposición, el periodo medio de pago a proveedores de Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D, a cierre del ejercicio actual y a cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

	2021/2022	2020/2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	107	74
Ratio de operaciones pagadas	80	24
Ratio de operaciones pendientes de pago	144	169
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	9.579.561,40	4.670.532,21
Total pagos pendientes	6.939.298,87	2.427.795,52

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. n° S0283
MADRID

Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CÁLCULO DE SEGUROS
DE CULTURA DE ESPAÑA

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han existido hechos posteriores al cierre del ejercicio que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que hayan requerido modificación en la memoria, aunque no hayan supuesto un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Tampoco se ha producido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que muestre condiciones que no existían al cierre del mismo pero que sea de tal importancia que la no información sobre el mismo podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre del ejercicio que afecte a la aplicación de empresa en funcionamiento.

Formulada el 30 de noviembre de 2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: D. Raúl Santiago Martín Presa.

Fdo.: D. Alfonso Martín Presa.

Fdo.: D. José María Sarda de Abreu

AUDRIA, S.L.
R.O.A.C. n° S0283
MADRID

Miembro de:
JUDITORES
del Instituto de Contadores y Auditores
de las Cuentas de España

RAYO VALLECANO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTIÓN DE LA TEMPORADA 2021/2022

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora el presente Informe de Gestión, correspondiente a la temporada 2021/2022.

Evolución de los negocios. Situación de la sociedad.

La evolución de los negocios de la entidad, después de sufrir una crisis de carácter mundial por la pandemia COVID-19 con una cifra de negocios que fue fuertemente castigada durante la temporada 2019/2020, se comenzó la temporada con limitaciones y restricciones de aforo que han influido en el devenir de la sociedad durante los primeros meses de la temporada. Aun así, y con el ascenso a la división de honor, la cifra de negocios de la sociedad ha aumentado en 41.912.195,22 euros, al pasar en la temporada 2020/2021 de 10.429.047,62 euros a 52.341.242,84 euros en la temporada 2021/2022. Este hecho es muy notable, justificado en gran medida por la vuelta de público a los estadios con la venta de abonos por importe de 1.278.719,01 euros, venta en taquillas por valor 1.029.706,09 euros y especialmente por los derechos de televisión y publicidad que en esta categoría se incrementan ostensiblemente, siendo en su conjunto 49.750.901,50 euros en la temporada 2021/2022 cuando en la temporada anterior 2020/2021 estos ingresos fueron de 10.188.772,06 euros. Esta temporada ha supuesto la vuelta a los números positivos en la venta de abonos, pasando a 1.278.719,01 euros de recaudación frente a 0,00 euros de la campaña pasada hecho debido a la imposibilidad de vender abonos para la liga regular por las restricciones COVID-19.

El equipo de gestión ha sido capaz de disminuir la cifra por aprovisionamientos a pesar del cambio positivo de categoría pasando de 653.233,19 euros en la temporada 2020/2021 a 566.111,88 euros en la temporada 2021/2022. En dicho ejercicio hemos experimentado un incremento en el gasto de personal de la entidad de 12.685.114,62 euros, pasando en la temporada 2020/2021 de 13.772.027,49 euros a 26.457.142,11 euros en la temporada 2021/2022, debido principalmente a las necesidades de la nueva categoría y su consiguiente aumento presupuestario para competir al nivel requerido con incidencia en el ámbito del personal deportivo inscribible en la LFP cuyo incremento ha sido de 11.248.582,72 euros, pasando de 10.959.903,55 euros en la temporada 2020/2021 a 22.208.486,27 euros en la temporada 2021/2022.

Ante estos acontecimientos tan favorables y unido a conseguir la permanencia en la categoría, a pesar del aumento del gasto en la primera plantilla y comienzo de la temporada por las limitaciones a los estadios de fútbol y unas obras en las gradas, ha permitido revertir la situación con respecto al ejercicio 2020/2021 que cerró con pérdidas por importe de 7.065.856,72 euros, mientras que en el ejercicio 2021/2022 obtuvo un beneficio de 3.698.050,60 euros.

Es reseñable, que ante un comienzo incierto por las secuelas del COVID-19, el hecho de mantener la máxima categoría durante esta temporada, tras permanecer las dos anteriores en segunda, ha permitido consolidar la solvencia económica de la sociedad y, a la vez, aumentar el patrimonio neto de la compañía en 3.698.050,60 euros, pasando de un patrimonio neto al cierre

AUDRIA. S.L.
R.O.A.C. nº S0283
MADRID

Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
DE ESPAÑA

de la temporada 2020/2021 de 29.707.469,59 euros a 33.405.520,19 euros del final de la temporada 2021/2022. Hechos estos dos de recuperación de la categoría y aumento del patrimonio neto que se han producido en dos temporadas desgraciadamente marcadas por la crisis económica que ha afectado a nuestro sector producida por la pandemia COVID-19.

Durante el ejercicio no se han adquirido ni vendido acciones propias, estando el capital social totalmente desembolsado.

Actualmente, la sociedad está en fase de cumplimiento de convenio.

Formulado el 30 de noviembre de 2022.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: D. Raúl Santiago Martín Presa

Fdo.: D. José María Sardá de Abreu

Fdo.: D. Alfonso Martín Presa

AUDRIA, S.L.
R.D.A.C. nº S0283
MADRID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE COLABORACIÓN Y TRABAJO
DE CUENTAS DE PÉDRA